



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00125198- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática de la UNC solicita autorización para la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Eneas Jesús Forconi, DNI: 35.035.969 quien brindará sus servicios profesionales de asesoramiento en la citada Dependencia;

El anexo de condiciones de seguridad de sistemas de información suscrito con el Sr. Forconi en el orden 9;

El informe de factibilidad presupuestaria (PSI) obrante en orden 14;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2025-76134-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 21;

Lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con el Sr. Eneas Jesús Forconi, DNI: 35.035.969, que se incorpora como archivo embebido a la presente, el cual regirá a partir del día 17/03/2025 y hasta el día 30/09/2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria PSI, que se anexa a la presente como archivo embebido y, autorizar al Sr. Prosecretario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, Ing. Miguel Montes a suscribirlo en representación de esta Universidad, como así también el anexo de seguridad informática (RHCS 120/2006).

ARTICULO 2°.- Comuníquese, y pase para su conocimiento, efectos y notificación del

interesado a la Dependencia de origen.

af